

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 181-2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 03 SET. 2024

Visto el Memorando N° 0594-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 21 de Agosto de 2024, donde el Director Ejecutivo, autoriza proyectar la Resolución Directoral de Asignación de Funciones como Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, con eficacia al 01 de Agosto de 2024, al Méd. Ciruj. Hugo Alexander GUERRA CHINCHAY.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 31953, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2024" y Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01 de agosto del 2017, donde Aprueba el Proyecto de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 401 Hospital II Santa Rosa de Puerto Maldonado;

Que, con el Memorando de Visto el Director Ejecutivo Autoriza proyectar la Resolución Directoral de Asignación de Funciones como Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, al Méd. Ciruj. Hugo Alexander GUERRA CHINCHAY, con eficacia al 01 de Agosto de 2024 y **DEJA SIN EFECTO** la Asignación de Funciones otorgadas al Méd. Esp. Daniel Alexander ALVA SANDOVAL, mediante Resolución Directoral N° 169-2024-GOREMAD/HSRPM, de fecha 19 de Agosto de 2024;

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR; y,

Con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada al **01 de agosto de 2024**, la Resolución Directoral N° 169-2024-GOREMAD/HSRPM, donde se Asignó Funciones al Méd. Esp. Daniel Alexander ALVA SANDOVAL, identificado con DNI N° 71117195, Cargo: MEDICO ESPECIALISTA, Contratado a Plazo Indeterminado, en el régimen CAS del Decreto Legislativo N° 1057, quién desempeño funciones desde el 01 de julio de 2024, como Jefe de Departamento - Departamento de Consulta Externa y Hospitalización. Agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR FUNCIONES, con eficacia anticipada al **01 de agosto de 2024**, como **JEFE DE DEPARTAMENTO - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN** del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, al Méd. Ciruj. HUGO ALEXANDER GUERRA CHINCHAY, identificado con DNI N° 46741645, Cargo: MEDICO, Registro AIRHSP: 001168, Condición: Contratado a Plazo Indeterminado, en el régimen CAS del Decreto Legislativo N° 1057. Recomendándole puntualidad, responsabilidad y eficacia en las funciones a desempeñar.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales de la salud para la entrega y recepción del cargo, de acuerdo a normas legales vigentes e **INSCRIBIR** en el Registro Personal de los servidores civiles, según el Artículo 89°, inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional, ello en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley, N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

"REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE".

DISTRIBUCION:

- (2) AUTOGRAFA
- (1) DE/HSRPM
- (1) SD/HSRPM
- (1) OA/HSRPM
- (1) UEI/HSRPM
- (1) ARBP/UP
- (1) ACAP/UP
- (1) INFORHUS
- (2) INTERESADOS
- (2) LEGAJOS
- LHCC/FJCM/NMLA/LHPP
- TGLL: 28/08/2024 09:35 a.m.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECTOR
HOSPITAL II SANTA ROSA
Hugo Alexander Guerra Chinchay
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MÉDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 25821 R.N.E. 022704